

INFORME ANUAL 2015

DIP. LIZ SÁNCHEZ



Presenté un total de 39 Iniciativas y puntos de Acuerdo

- Iniciativa de Decreto por el que reforma el artículo 30 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla. Todas aquellas personas que padecen discapacidad en audición o sordera tengan herramientas en su propio lenguaje y símbolos distintivos que les garantiza una impartición de justicia en términos legales.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 12 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Puebla. La convivencia armónica y equilibrada, así como las responsabilidades familiares, será derecho de los padres biológicos y de adopción a un permiso para el cuidado y atención de los hijos de 8 días.
- Iniciativa de Ley para la Regulación de la Propiedad Inmobiliaria del Estado de Puebla. Establecer un esquema de escrituración de bajo costo, así como las bases para la regulación de la propiedad. Ley para la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria del estado de Puebla.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, así como de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla. Se perfeccione la protección del derecho del nombre, siempre y cuando la persona tenga varios nombres es decir cualquier nombre que decida usar no será incuestionable su identidad. La ley sancionara a quien impida este derecho.
- Punto de Acuerdo por el solicita exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que con auxilio de la Procuraduría General de Justicia del Estado diseñe las bases, supuestos y requisitos para la operación del Protocolo de Búsqueda, Localización. Reforzar el Protocolo de Búsqueda, Localización, Rescate y Reintegración de Niñas, Adolescentes y Mujeres Desaparecidas.

- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Capítulo X con el artículo 40 a la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para Estado de Puebla. Se sancionará el maltrato y la violencia de cualquier tipo contra las personas adultas mayores los actos abusivos dentro o fuera del domicilio familiar, se tenga o no parentesco con la persona.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla. Garantizar en la víctima, que su localización, búsqueda, rescate y reintegración social serán aplicables y respetables sus derechos, cuando su libertad, vida o integridad se encuentren en riesgo.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. Creación de la Fiscalía General de Atención de Delitos Sexuales, contra la vida y la Integridad Corporal de las Mujeres.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla, Poner en Relación de Igualdad la Ley de Cambio Climático con La Ley general del Cambio Climático.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Igualdad de oportunidades en entre mujeres y hombres, la inclusión de las personas con discapacidad, accesibilidad y equidad de género.
- Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Puebla, Cualquier proyecto de ley de participación ciudadana debe partir de la consideración de la participación “política” del ciudadano como parte integrante del ente político-jurídico (pueblo). Es decir, en el marco de la democracia participativa y sobre asuntos claramente relevantes para el funcionamiento de las instituciones públicas

- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 52 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Solicita se tome en consideración el modificar el Artículo 52 de la Ley de Educación del Estado de Puebla, para adicionar un segundo párrafo para el efecto de establecer la obligatoriedad del Estado en fomentar la lectura en los menores, a través de políticas públicas que inciden en el mejor desarrollo y crecimiento de nuestros niños y adolescentes
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo y se adiciona un tercer párrafo, ambos del artículo 278 Sexes del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Quien acose sexualmente a un menor de 18 años por medios electrónicos, internet o cualquier medio de comunicación, se le pondrá una pena de 3 a 5 años de cárcel
- Punto de Acuerdo por el que solicita exhortar a los 217 Ayuntamientos a destinar recursos para que se genere la infraestructura para lograr un manejo integral de los residuos sólidos urbanos. Se exige a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que destinen recursos y se genere la infraestructura para el manejo de residuos sólidos urbanos.
- Punto de Acuerdo por el que solicitan exhortar a la Secretaría de Salud del Estado a que incremente los apoyos institucionales en los programas de salud materno-infantil complementándolo con la promoción de programas nutricionales. Se exige a la Secretaria de Salud del Estado a que incremente los apoyos en los programas Salud Materno - Infantil, así como la promoción de Nutrición para Mujeres Embarazadas y Lactantes en zonas Rurales y Urbanas.
- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 217 Ayuntamientos de los Municipios que integran el Estado Libre y Soberano de Puebla, para que instrumenten el mando unificado y trabajen en coordinación auténtica y eficiente con los demás órdenes de gobierno. Se solicita al Gobierno del Estado y a, los 217 Ayuntamientos de los Municipios de Puebla.

- Punto de Acuerdo por el que solicitan al Gobierno del Estado y a los 217 Ayuntamientos para que implementen la metodología adoptada por el Gobierno Federal conocida como “Presupuesto Base Cero” Los Ayuntamientos adopten precauciones equivalentes, para evitar gastos que pongan en riesgo las actividades del gobierno y el desarrollo de los programas prioritarios.
- Iniciativa de Ley de Cultura de la Legalidad para el Estado de Puebla. Resulta de suma importancia para esta soberanía legislar en la materia, ya que la creación de la Ley de Cultura de la Legalidad en nuestro Estado, sentará las bases para la generación de los instrumentos y figuras necesarias para darle impulso y desarrollo a los esfuerzos anteriores, delimitando facultades y atribuciones para la realización de un trabajo conjunto entre el gobierno y la sociedad que fungirá como instrumento eficaz de generación de ciudadanía, participación ciudadana, inclusión social y corresponsabilidad de los distintos grupos que componen a nuestra sociedad, ocasionando que todas las instituciones del Estado, generen mecanismos de colaboración institucional para promoverla dentro del Gobierno y fuera del mismo
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 2 bis a la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. Definir y Contemplar el concepto de Violencia contra las Personas Adultas Mayores, extender protección más amplia para ellos.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley Estatal del Deporte. Garantizar a todas las personas sin distinción de origen étnico, genero, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias sexuales, o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo en materia de cultura física y deporte se implementen.

- Punto de Acuerdo por el que solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social que informe a este Congreso del Estado, respecto de las acciones y los avances en materia de erradicación de la pobreza en nuestra Entidad (CONEVAL). Empoderar al Ciudadano hacia un mejor acceso a los servicios de Educación, Salud, Seguridad Social, Calidad en los Servicios de Vivienda, Servicios y Alimentación, a partir de capacitaciones y actualizaciones constantes.
- Iniciativa de Decreto por el que solicitan se otorgue la “Medalla de Oro Gabino Barreda” al Doctor José Narro Robles. Se solicita se Otorgue la Medalla de Oro Gabino Barreda al Doctor José Narro Robles.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Es ocasión actualizar el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, a efecto de homologar y armonizar las disposiciones fundamentales locales con las constitucionales y generales en la materia, adoptándose, desde luego, las reglas aplicables en materia de paridad de género; cancelación de registro de partidos políticos; duración de campañas y precampañas; candidaturas independientes; la posibilidad de reelección de representantes públicos; así como las cuestiones de forma, necesarias para que nuestro Código Electoral disponga de bases actualizadas con las que se regirán los procedimientos para la renovación de los poderes públicos y de los ayuntamientos del Estado.
- Punto de Acuerdo por el que solicitan se exhorte al Congreso de la Unión, a fin de que se legisle una ley general que prohíba explotaciones de hidrocarburos no convencionales mediante fractura hidráulica o frackin. Propuesta de Ley General que Prohíbe la Realización de Prospecciones y Explotaciones de Hidrocarburos no Convencionales mediante Fractura Hidráulica o Fracking.

- Punto de Acuerdo por el que solicita exhortar a Caminos y Puentes Federales a que realice un diagnóstico respetando en sentido estricto el principio Pro Persona contenido en el artículo 1 Constitucional. La suscrita encuentra fundamentada esta solicitud en un legítimo derecho de que gozan los vecinos de la entidad, ya que los distintos diagnósticos aplicados a la población del municipio de San Martín Texmelucan han arrojado que las poblaciones del multicitado municipio se encuentran en un franco menoscabo económico.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 12, 17 y 22 de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado Libre y Soberano de Puebla. Armonizar y trabajar en conjunto con Comisiones de Grupos Vulnerables y Familia para el desarrollo del contenido de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 579 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Esta legislatura en base a su cuarto eje rector que la rige, está comprometida en promover un Estado de Derecho permanente, en el que los grupos vulnerables y la Familia y su desarrollo integral encuentren cobijo, y la máxima protección que Nuestra Constitución Federal y Local reconoce en su artículo primero que el máximo beneficio en la interpretación de la ley en favor del particular, sea respetada, por lo tanto, después de un minucioso estudio de la ley multicitada, encontramos procedente adicionar y modificar el texto legal de la misma.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Quien abuse de un menor en sus derechos y garantías individuales será sancionado.
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 516 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. El objeto de la presente Iniciativa, plantea de manera sucinta, establecer en el Ordenamiento Civil del Estado, la facultad para hacer exigible los pagos de



- pensiones alimenticias no pagadas por un lapso de 5 años en favor del cónyuge acreedor legalmente determinado, ya que el derecho a recibir los alimentos es irrenunciable, intransferible e inembargable, lo que denota la importancia de dicha institución del derecho de familia, cuyo fundamento esencial es el derecho a la vida
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. En resumen, el objeto de la presente Iniciativa, plantea de manera sucinta, establecer en el Ordenamiento Civil del Estado, la atribución para la celebración de divorcios administrativos, al Notario Público, actuando como Autoridad Administrativa, de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 6° de la Ley del Notariado del Estado de Puebla
- Iniciativa de Decreto por virtud del cual, se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. En este sentido, se propone reformar la Sección Séptima, del Capítulo Decimoquinto denominado Delitos contra la Vida y la Integridad Corporal, con el objeto de que a esta Sección le corresponda la denominación de “FEMINICIDIO”.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, en materia de Gobierno digital. En ese sentido resulta necesario adecuar el ordenamiento objeto de la presente Iniciativa a la Ley, con la finalidad de que las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales se puedan realizar en línea a través de los portales que para tal efecto se habiliten. Por consiguiente, se propone crear un procedimiento especial para las solicitudes que se realicen en línea; haciendo uso de los medios electrónicos para la comunicación entre las Unidades de Acceso a la Información y los Gobernados.

- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, en materia de Gobierno digital. Que, en atención al artículo tercero transitorio de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Puebla y sus Municipios, se presenta esta Iniciativa con el objeto de adecuar el marco jurídico del Estado de Puebla, con la finalidad de crear una unidad en la implementación del Gobierno Digital y evitar que los diversos ordenamientos se contravengan.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías. Crear una unidad de Implementación del Gobierno Digital, con los medios y herramientas que faciliten a los Ciudadanos, realizar trámites y servicios por medios electrónicos.
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 26 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. La primera infancia comprendido hasta los 6 años gozara de todas las garantías que otorga la constitución, para su desarrollo integral.
- De aprobarse la presente Iniciativa, estaremos facilitando a las jefas o Jefes de Familia, la obtención efectiva de la pensión alimenticia que, en favor de sus menores hijos, haya decretado el Juez de lo Familiar, por otro lado, y para aquellos casos que aún no cuentan con Sentencia correlativa, a que inicien un juicio por alimentos, con mayores elementos que garanticen la efectividad del pago.
- Iniciativa de Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. La iniciativa que se presenta recoge el régimen que plantea la Ley General de la materia, conjuga los esfuerzos de organismos internacionales como UNICEF, de organizaciones de la sociedad civil y planteamientos normativos observados en la legislación de nuestra Entidad



federativa, a fin de desplegar la construcción de mejores condiciones para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

- Punto de Acuerdo por el que se invita a la Comisión Nacional del Agua, en coordinación interinstitucional con la Secretaría de Gobernación del Estado y Dirección de Protección Civil, consideren la mitigación del riesgo por el desborde del Río Atoyac. Construcción de un muro de contención, a fin de proteger la vida de las personas y su patrimonio por riesgo de desborde del Río Atoyac en el Municipio de San Martín Texmelucan.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley de Protección de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. Crear programas en materia notarial para garantizar la seguridad patrimonial de las personas adultas mayores en todo el Estado de Puebla.

PLENO

Con la finalidad de garantizar con efectividad el pago de la pensión alimenticia a la que niñas, niños, y adolescentes tienen derecho sin excepción, la presidenta de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral, Lizeth Sánchez García, presentó para su análisis la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Código Civil para el Estado de Puebla.



Hoy por hoy, nuestra preocupación debe estar focalizada en los terribles problemas que azotan a la clase trabajadora como el desempleo, la explotación de menores, la insuficiencia de los salarios, entre otros. Es impensable que la organización del trabajo no respete la dignidad de la persona humana. En Comisión permanente reconociendo la labor de toda la clase trabajadora.



En sesión permanente en el H. Congreso de Puebla donde se presentó la iniciativa de ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la cual será turnada a comisiones para su análisis



En el Estado de Puebla La Primera Infancia toma gran relevancia; enhorabuena, sigamos construyendo Leyes que prioricen el interés colectivo, que prioricen la Construcción de una Sociedad Más Sana, con ciudadanos listos para enfrentar los Retos que la vida y sus propias metas le tengan preparadas. #NuncaTeRindas. Gran logro al incluir en la ley la #PrimeraInfancia.!!!



En el marco de la reciente aprobación de la Ley de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, es de suma importancia garantizar el cumplimiento del obligado a dar alimentos en nuestro Orden Jurídico Estatal. De ninguna manera sobra recordar, que el pago de la pensión alimenticia es una obligación que no puede ser objeto de renuncia o transacción, es decir, reviste el carácter de irrenunciable, tanto por parte de los acreedores como de los deudores.








INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL: REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS



 La familia es el vértice y arista de la sociedad, por ello el Estado debe garantizar su tutela como asunto de estricto Orden Público.



INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL: REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS

LEYDA RODRÍGUEZ
 LETITIA SÁNCHEZ GARCÍA / PATRICIA DEAL ROSAS
 JORGE AGUILAR CHEDRAL



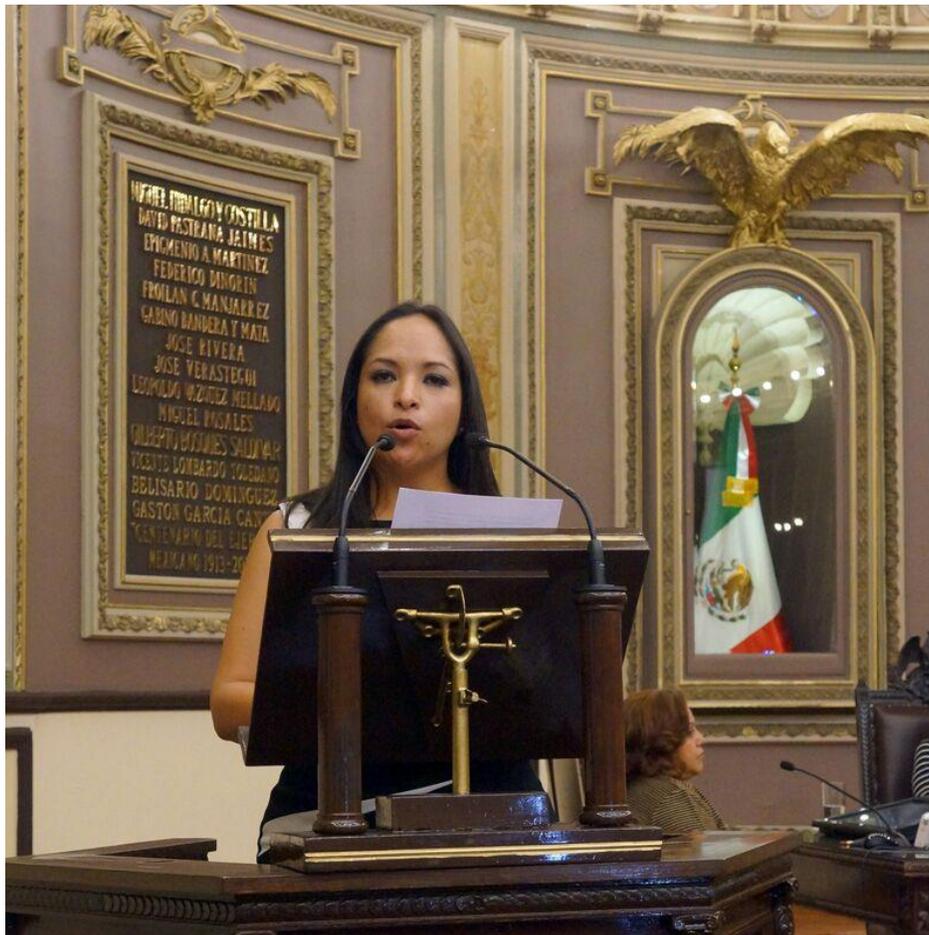
Sesión Ordinaria en el H. Congreso de Puebla, presentando iniciativa de ley,
DONDE SE PROPONE SE INSERTE EL CONCEPTO “PRIMERA INFANCIA” Y SU
DEFINICION EN EL ART. 26 del código civil.



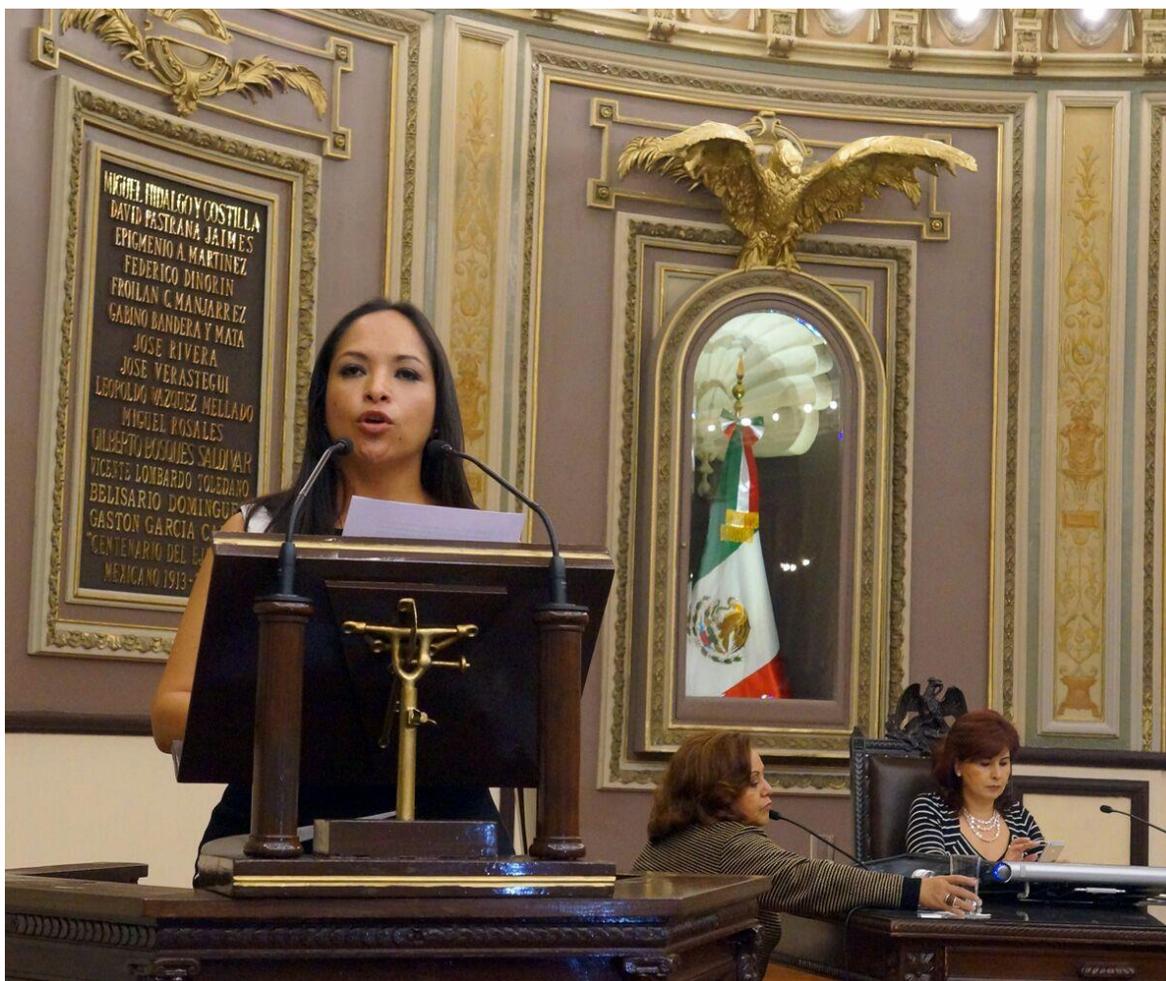
El abuso sexual infantil, es una cruel realidad y ninguno de nosotros como legisladores, necesitamos argumentos para condenar la violencia contra los niños y las niñas, y a pesar de todo esto, los diferentes estudios han confirmado que dicha violencia continúa existiendo.



Sesión Ordinaria en el H. Congreso de Puebla donde se aprueba punto de acuerdo en el que hago un exhorto de manera respetuosa a diversas autoridades, a la construcción de un muro de contención en las inmediaciones del río Atoyac en San Martín Texmelucan, a fin de mitigar los riesgos por su desbordamiento.



Se presenta una iniciativa que pretende proteger a la familia y de esta manera garantizar las condiciones propicias para que cada niña y niño tenga un desarrollo Integral en un ambiente adecuado que les permita realizarse plenamente, creando la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.



¿Cómo queremos vivir la vejez?, es la etapa de la vida que nos permite distinguir, observar, pensar y opinar de forma muy diferente que, en las etapas más tempranas, llegar a la etapa más madura de nuestra vida, debe significar un verdadero privilegio, debe ser una etapa de paz y sobre todo, de guía para los que vienen detrás de nosotros. Es por eso que hoy en pleno solicito que se adhiera a la ley de protección a los adultos mayores el Art. 2 Bis para que defina y contemple específicamente el concepto violencia contra las personas adultas mayores.



En la Sesión Ordinaria en el H. Congreso de Puebla subí una iniciativa para que la comisión Especial de la Familia de la cual soy presidenta, pase a ser una comisión general y así pueda dictaminar.



JUNTA DE GOBIERNO

En sesión de junta de gobierno del H. Congreso del Edo. se solicitó se dé puntual seguimiento a los requerimientos de los regidores de San Matías Tlalancaleca Puebla.



Presenté ante la Junta de Gobierno una iniciativa para reformar el art. 2 de la Ley Estatal del Deporte para fomentar la NO DISCRIMINACIÓN en la práctica del deporte.



COMISIONES

Con motivo de la transición digital terrestre contemplada en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente de la LIX Legislatura, aprobaron un Punto de Acuerdo para exhortar a los 217 Ayuntamiento del Estado, a instalar contenedores especiales para la recolección de desechos electrónicos que deberán ser localizados en puntos de fácil acceso para la población.



Presentación del Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaria de Salud a realizar acciones coordinadas con los municipios relacionado con la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes. En Comisión de grupos vulnerables en el H. Congreso de Puebla



Comisión de trabajo, competitividad y previsión social donde se acordó que se pedirá que puebla sea considerada dentro del programa de vales de medicina del seguro social.



En Comisión de desarrollo social con el Lic. José de la Rosa, coordinador general de política social de la Secretaría de desarrollo social del estado de puebla, en la Presentación de estrategias para el abatimiento de las carencias social



Comisión de Desarrollo Social donde se dio la Aprobación del dictamen de la ley de protección a los adultos mayores para el estado de Puebla.



En la sesión de la Comisión del Trabajo y Previsión social, se exhorta al Consejo Técnico del IMSS, para que, a través de los servicios de prestaciones económicas, adopten medidas que eliminen el procedimiento de comprobación de supervivencia en su modalidad presencial.



En la Comisión de Ciencia y Tecnología con la Participación del Dr. Miguel Ángel Pérez Maldonado Director General del CONCYTEP. Donde se hizo una adición al código de instituciones y procesos electorales para que las multas de los procesos electorales se destinen al rubro de Ciencia y tecnología



En Comisión de Trabajo y Previsión Social, recibiendo y analizando oficio de jubilados para la intervención ante la Dirección del ISSSTE para dar cabal cumplimiento a su obligación de pagar el retroactivo de los conceptos 02 (Bono de despesa) y 03 (Previsión Social Múltiple)



Iniciando en Comisión de Ciencia y Tecnología, con la presencia del Tecnológico de Puebla presentando el Portal de consulta especializada con proyección internacional desde Puebla



En la Comisión del Trabajo, competitividad y previsión social, donde se aprobó por unanimidad participar en la campaña del día internacional en contra del trabajo infantil



"Sistema de advertencia temprana" Iniciando en la sesión de grupos vulnerables con la presencia del Coordinador Alerta AMBER Puebla Lic. José Arturo Delgado Mendoza,



Sesión de la Comisión del Trabajo, Competitividad y Previsión Social, haciendo el análisis respecto de la entrega de reconocimientos a seis deportistas poblanos que participaron en la versión 4 de los Juegos Mundiales de los Trabajadores, realizados en Lignano, Italia, ganadores de 5 medallas y una mención especial.



En sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.



Comisión de Gobernación y puntos constitucionales, con el análisis del código de instituciones y procesos Electorales del Estado de Puebla.



Comisión del Trabajo, Competitividad y Previsión Social analizando las iniciativas que proponen reformar la Ley del Seguro Social, y emitir los dictámenes correspondientes en materia de reconocimiento de los derechos laborales y de seguridad social de los adultos mayores que por diversas cuestiones dejaron de cotizar en el Seguro Social y, a la fecha, no han podido reclamar las pensiones correspondientes.



Comisión del Trabajo y Previsión Social con la visita del Licenciado Rodolfo Reyes Coria, delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Puebla. El cual nos presenta algunos avances y aciertos de ésta importante institución, por nuestra parte externando algunas dudas e inquietudes.



Comisión de Ciencia y Tecnología en el Instituto Tecnológico de Puebla, en la presentación de los avances del proyecto “Portal de Consulta Especializada”, el cual será de mucha ayuda para todos los poblanos.



Comisión del Trabajo, Competitividad y Previsión Social, con la asistencia del Dr. José Manuel Treviño López delegado de INFONAVIT informándonos el estatus actual del mismo Instituto en el Estado de Puebla e invitando a los derechohabientes a utilizar toda la gama de servicios del Instituto no sólo vivienda, sino crédito personal, crédito. Para ampliación de vivienda, renegociación de cartera vencida entre otros.





En comisiones unidas del Trabajo, Competitividad y Previsión Social con Salud, en donde se exhorta al Consejo Consultivo Delegacional del IMSS en Puebla, para que en nuestro Estado sea considerado parte del programa de vales de medicamentos para sus derechohabientes, cuando un medicamento no esté disponible en la farmacia de la unidad familiar que le corresponde.

EVENTOS

"Las familias deben ser un espacio de encuentro enriquecedor para los que la conforman" En el simposio "Familia, espacio de encuentro entre generaciones"



Garantizar que los trabajos dentro del Congreso de Puebla estén encaminados al bienestar de todos los poblanos, en la firma del acuerdo de civildad política en el H. Congreso de Puebla



“Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”. En sesión extraordinaria del H. Congreso de Puebla se conmemora el aniversario del natalicio de Benito Juárez



Es un deber, el contribuir en las actividades que fomenten la Integración de cada uno de los miembros de la familia, es por eso que hoy estamos en rueda de prensa dando a conocer la 2da. Carrera de integración familiar "La Meta es Convivir" la cual tendrá lugar el día domingo 28 de junio, totalmente gratis.



En la presentación de resultados del CONEVAL por parte del secretario de Desarrollo Social del Estado el Mtro. José Luis Soberanes Reyes.



Haciendo un merecido reconocimiento a los deportistas que participaron en los Juegos Mundiales de los Trabajadores en su 4ta edición, realizados en Italia.



En la ceremonia de entrega de cédula Real al presidente pro tempore del senado de California honorable senador Kevin de León en el Cabildo del Palacio municipal.



Inscripción en el muro de honor "2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana" en el H. Congreso de Puebla.



Haciendo honores a la bandera en la Esc. Jesús López Aja, en San Martín Texmelucan.



La seguridad pública es un tema primordial para nuestro Estado y de interés para la ciudadanía por lo mismo nos encontramos con el Dr. Jesús Rodríguez Almeida, secretario de seguridad pública del Estado.



En víspera de la conmemoración del inicio de la independencia, nos encontramos haciendo honores a nuestra bandera en el H. Congreso de Puebla



Ceremonia Solemne en la que se entregará la “Medalla de Oro Gabino Barreda” al Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, por su destacada trayectoria a nivel nacional e internacional.



Iniciando trabajos en la séptima asamblea plenaria COPECOL Puebla octubre 2015



Semana Nacional de Ciencia y Tecnología y las muestras: ¡Expomonstruobots, Monstruonics, Electriciencia y concurso de altares del día de muertos, además ratificar que en Puebla y en especial en el Instituto Tecnológico de Puebla existe tanto talento, muchas felicidades!



Porque es un gusto compartir con todas las mujeres de mi estado sus logros como parte de la maquinaria en la economía familiar y saber que cada historia de éxito tiene un contexto del nunca rendirse estoy presente en la 20a Entrega Crédito a la Palabra de la Mujer.



Lo importante más allá de partidos es la unión, juntos podemos colaborar por la seguridad de nuestro municipio. Agradezco la presencia de Francisco Rodríguez Álvarez; presidente de la Comisión de Seguridad del Congreso del Estado, al presidente municipal, mis compañeros diputados, asociaciones y todos los que forman parte de este trabajo.



Con el propósito de conocer la forma en que los legisladores laboran y dictaminan las leyes, 44 estudiantes de la Escuela Secundaria UPAEP de la Región de San Martín Texmelucan, visitaron la sede del Poder Legislativo.

